

INSTITUCIÓN EDUCATIVA MARIA JESUS MEJIA



CODIGO: N/A

ACUERDO

Página 1 de 3

ACUERDO No 026

Itagüí, 14 de Septiembre de 2021

"POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZA UNA ADICIÓN DENTRO DEL PRESUPUESTO DEL FONDO DE SERVICIOS EDUCATIVOS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA MARÍA JESÚS MEJÍA, VIGENCIA FISCAL 2021"

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA MARÍA JESÚS MEJÍA, en uso de las facultades legales, en especial las conferidas por la Ley 715/01, Decreto 1075 del 26 de mayo de 2015 en la sección 3, artículos 2.3.1.6.3.12, expedido en el ministerio de Educación Nacional y

CONSIDERANDO

Que el Consejo Directivo está facultado para efectuar adiciones, reducciones, traslados y modificaciones al Presupuesto de Ingresos y gastos.

Que mediante resolución número 172102 de Septiembre 09 de 2021, se asignaron a la institución \$10.000.000,00 para Adquisición de dotación institucional de material y medios pedagógicos para el aprendizaje (Implementos Deportivos).

Que con la información anterior el valor para adicionar al presupuesto vigente asciende a la suma de DIEZ MILLONES DE PESOS ML (\$10.000.000,00).

Que con base a las anteriores consideraciones,



INSTITUCIÓN EDUCATIVA MARIA JESUS MEJIA



CODIGO: N/A ACUERDO Página 2 de 3

ACUERDO No 026

Itagüí, 14 de Septiembre de 2021

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Adiciónese en las partidas de Ingresos de la actual vigencia fiscal, la suma de DIEZ MILLONES DE PESOS ML (\$10.000.000,00), según el siguiente detalle:

RUBRO PRESUPUESTAL	FTE	INSTITUCION EDUCATIVA MARÍA JESÚS MEJÍA	VALOR
4		TOTAL INGRESOS	10.000.000,00
40201010101	02	SGP MUNICIPIO	10.000.000,00

ARTICULO SEGUNDO: Adiciónese en las partidas de Egresos de la actual vigencia fiscal, la suma de DIEZ MILLONES DE PESOS ML (\$10.000.000,00), según el siguiente detalle:

RUBRO PRESUPUESTAL	FTE	DESCRIPCION	VALOR
5		INSTITUCION EDUCATIVA MARÍA JESÚS MEJÍA	10.000.000,00
5010102010902	02	RES 172102-2021 ADQ DE DOTAC INST DE MATERIAL Y MEDIOS PEDAGOGICOS PARA EL APRENDIZAJE (IMPLEMENTOS DEPORTIVOS)	10.000.000,00

ARTICULO TERCERO: El presupuesto total de la Institución Educativa, con la adición del presente acuerdo quedará en la suma de CIENTO NOVENTA Y OCHO MILLONES DIEZ MIL SETECIENTOS DIECINUEVE PESOS CON CUARENTA Y OCHO CENTAVOS ML. (\$198.010.719,48).

ARTICULO CUARTO: El presente acuerdo a partir de su expedición.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA MARIA JESUS MEJIA



CODIGO: N/A

ACUERDO

Página 3 de 3

ACUERDO No 026

Itagüí, 14 de Septiembre de 2021

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Expedido en Itagüí, a los 14 días del mes de septiembre de 2021

COSEJO DIRECTIVO

OLGA AMPARO BETANCUR ARENAS

32520908 Rectora BEATRIZ ADRIANA FLÓREZ

1039048448

Representante sector productivo

VIVIANA MARCELA SALDARRIAGA

DIEGO ALBERTO CASTAÑO MONSALVE 71681509

Docente

Representante de padres

LINA MARIA FRANCO MEJIA

43903028 Docente ISABELA PÉREZ BONILLA

1033177064

1036609867

Consejera Estudiantil

MILENA JANETH RUIZ TABORDA

43168662

Representante de exalumnos

LAURA ALEJANDRA URIBE 1036609566

Laura unbeco.

D-----

Representante de Padres